



ACTA CD-002- 2016

Reunido el Consejo Directivo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en sesión ordinaria, el día jueves 7 de abril de 2016, en el Salón Ruth Lerner de Almea, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, convocada para las 8:00 a.m.; y una vez comprobado el quórum, se procedió a desarrollar la siguiente agenda: **PUNTO UNO:** Comprobación del quórum y apertura de la sesión. **PUNTO DOS:** Lectura, discusión y aprobación de la agenda. **PUNTO TRES:** Lectura, discusión y aprobación del acta CD-001- 2016. **PUNTO CUATRO:** Presentación, análisis y aprobación de las líneas de acción para el mejoramiento académico y administrativo de los Programas Especiales de la UPNFM. **PUNTO CINCO:** Cierre de la sesión. **PUNTO UNO: Comprobación del quórum y apertura de la sesión.** El quórum se verificó. Asistieron los siguientes miembros del Consejo Directivo: Magister David Orlando Marín López, Presidente; Magister Hermes Alduvín Díaz Luna, Vicerrector Académico; Magister Jorge Alberto Álvarez, Vicerrector Administrativo; Magister José Darío Cruz, Vicerrector del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED); Magister Jorge Rodríguez Dubón, Director Especial del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula, (CURSPS); Magister María del Carmen Castro Carballo, Directora Especial del Centro Universitario Regional de La Ceiba (CURCEI); Magister Froilán Tábora López, Secretario del Centro Universitario Regional de Santa Rosa de Copán (CURSRC); Magister Rosario Buezo Velásquez Decana de la Facultad de Humanidades; Magister José Wilmer Godoy, Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología; Magister Lea Azucena Cruz Cruz, Directora Especial del Instituto de Cooperación y Desarrollo (INCODE); Licenciado Julio César Navarro, Director de Programas Especiales; Magister Oscar Francisco Munguía, Director de Servicios Estudiantiles (DISE); Doctor Ricardo Morales Ulloa, Director del Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales (INIEES); Doctor José Hernán Montúfar Chinchilla, Director de Formación Inicial Docente (FID); Doctor Luis Eduardo Alvarenga, Director de Planificación y Presupuesto; Doctora Ruth Isabel Lorenzana, Directora de Extensión; Magister Claudia Regina Aguilar, Directora de Tecnologías de Información (DTI); Magister Nahum Valladares, Director de Desarrollo Curricular; Magister Bartolomé Chinchilla, Director de Evaluación y Acreditación; Doctora Estela Rosinda Álvarez Martínez, Directora de Postgrado; y la Magister Celfa Idalidis Bueso Florentino, en su condición de Secretaria del Consejo Directivo. **Invitados:** Magister Diego Alexi Suazo Varela, Director del Centro de Investigación e Innovación Educativas (CIIE). **No asistieron: (con excusa)** Doctora Yenny Aminda Eguigure, Vicerrectora de Investigación y Postgrado; **(sin excusa);** Estudiante Alma Corrales Martínez, representante estudiantil propietaria del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED); Estudiante Gabriel Eduardo Ramírez Mejía, representante estudiantil propietario del Centro Universitario





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL



Regional de San Pedro Sula (CURSPS); Estudiante Ivette Alejandra Girón Elvir, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Humanidades, campus central; y el Estudiante Melvín Josué Santos, representante estudiantil propietario de la Facultad de Ciencia y Tecnología, campus central. **PUNTO DOS: Lectura, discusión y aprobación de la agenda.** Se leyó, discutió y aprobó la agenda. **PUNTO TRES: Lectura, discusión y aprobación del acta CD 006- 2015.** Se leyó, discutió y aprobó el acta por unanimidad. **PUNTO CUATRO: Presentación, análisis y aprobación de las líneas de acción para el mejoramiento académico y administrativo de los Programas Especiales de la UPNFM.** El señor Rector manifiesta que con la creación de la Escuela Superior del Profesorado, se establece la formación académica en el campo de la capacitación y profesionalización. En ese sentido, son muchas las acciones realizadas desde entonces para cumplir con este propósito, y, con la conversión en universidad, se rescatan esas acciones para formar parte de los objetivos institucionales. Continúa expresando que como producto de convenios con la Secretaría de Educación y organismos internacionales en temas de profesionalización, se crearon algunas carreras como Turismo y Hostelería y Enseñanza del Francés, por ejemplo. De igual manera, el surgimiento del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED) tiene sus antecedentes en la profesionalización de profesores de educación primaria; posteriormente surgen Programas como el Programa de Capacitación Docente (PROCADO), Programa Especial Universitario de Formación Docente (PREUFOD) y el Programa de Formación Continua (PFC). Expresa que con la nueva Ley Fundamental de Educación todas las universidades del país pueden ofrecer programas de profesionalización; en vista de eso, se retoma lo que establece el Estatuto de la UPNFM en cuanto a la Dirección de Programas Especiales y decide unirlos en una sola Dirección, y que en el futuro se puedan crear o abarcar otros programas. En ese sentido, se propone un plan de mejoramiento académico administrativo de los Programas Especiales para el cumplimiento de la Ley. Por su parte, el profesor Hermes Alduvín Díaz, Vicerrector Académico, expresa que la Dirección de Educación Superior ha realizado supervisiones y evaluaciones a la Educación a Distancia de todas las universidades. Con ese propósito, la Dirección de Educación Superior (DES) visitó diez sedes del Programa de Formación Continua para hacer una valoración de las condiciones físicas, académicas, de recursos, TICS, etc. Apunta que la UPN facilitó toda la logística para que la Comisión Evaluadora se movilizara y presentara su informe. Señala que se ha avanzado con la reforma del Plan de Estudios de Educación Básica para el I y II ciclo, el cual contempla los tres ciclos en modalidad presencial y mixta. En el informe de la DES, se recomiendan cancelar la matrícula del Programa de Formación Continua para el siguiente periodo y un plan de desgaste hasta el año 2019. Sin embargo, la UPN puede solicitar para el 2017 la apertura de la carrera de Educación Básica en los Centros Universitarios Regionales y en una sede por departamento si cumple con los requisitos, y la población actual estudiantil se ubicará en los centros que cuenten con las condiciones que establece la Ley. Expresa además, que se cuenta con un





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL



equipo interdisciplinario con la participación de los Departamentos Académicos para hacer un monitoreo y acompañamiento docente, ya que la Dirección de Educación Superior solicitará la certificación de los profesores que impartirán las clases, y para ello se tiene que trabajar en temas de capacitación para el fortalecimiento de las competencias docentes. En este punto, el señor Rector aclara que la propuesta que se presenta a este Consejo no es una reacción al informe de la DES, sino una función de lo que nos corresponde en el marco de la Ley y, más bien, el informe es una oportunidad para hacer las correcciones y adecuaciones pertinentes. A continuación, el profesor Hernán Montufar, Director de Formación Inicial Docente, hace la presentación de la propuesta, la que se resume de la siguiente manera: “ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA UPNFM: I.- FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA: 1) Requerimientos de la Ley Fundamental de Educación y sus reglamentos, 2) Modelo Educativo de la UPNFM, 3) Acuerdo de transformación de la Formación Docente, 4) Observaciones de la Dirección de Educación Superior. II.- READECUACIÓN CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIO: Acciones estratégicas: 1) Rediseño del Plan de Estudios del Programa de Formación Continua de la UPNFM. 2) Metodología de Educación Presencial en Fines de Semana implementando modelos B-Learning, 3) Sistematización de horarios de clases. III.- RECURSOS DIDÁCTICOS E INFRAESTRUCTURA: Acciones estratégicas: 1) Textos y materiales de apoyo a la labor docente, 2) Compendio Virtual de Recursos y materiales de apoyo, 3) Implementación de Recursos Didácticos Innovadores, 4) Fortalecimiento de las condiciones de infraestructura. IV.- SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DOCENTES: Acciones estratégicas: 1) Selección de Personal Docente, 2) Plan de desarrollo profesional en áreas curriculares. V.- APOYO A LA LABOR DOCENTE: Acciones estratégicas: 1) Procesos sistemático de acompañamiento docente, 2) Redes académicas, 3) Sistematización e innovación, 4) Propuesta académica y guiones metodológicos”. Después de la presentación, los miembros del Consejo expresan sus opiniones sobre la misma: Se cuenta con la experiencia del CUED que ha trabajado en la readecuación de 8 planes de estudios con la modalidad B-Learning para cumplir con el Reglamento de Educación a Distancia aprobado por el Consejo de Educación Superior, experiencia que se puede tomar como una oportunidad para mejorar y elevar la calidad de los Programas Especiales. Se debe revisar la estructura de lo planteado por la terminología empleada, establecer los tiempos, asignar responsables, un glosario, entre otros, ya que se separa el modelo con el aseguramiento de la calidad. Previa a asegurar un sistema de calidad se sugiere trabajar en este aspecto para mejorarlo. Es conveniente incluir el trabajo de sensibilización en los profesionales en estos procesos. Se recomienda eliminar la palabra “readecuación”. Se necesita un apartado especial en los planes de estudios sobre el empleo de la metodología B-Learning y uso de las TICS. De igual manera, integrar los planes de mejora de otras carreras como la Intercultural Bilingüe. Es necesario incluir en la





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL



propuesta el desarrollo de los cursos mediados por la tecnología, por lo que se debe trabajar en el diseño de los cursos para ofrecerlos en la modalidad de entornos virtuales; en ese sentido, hay que retomar el informe de evaluación de la plataforma virtual, puesto que los resultados revelan un mal uso de la misma, pero no precisamente por falta de capacitación, sino por la actitud de los profesores. El profesor Julio Navarro, Director de los Programas Especiales, expresa que el 64% de nuestros estudiantes son del Sistema de Educación a Distancia y nuestra universidad fue la pionera en esta modalidad, teniendo como antecedente la Educación Comunitaria. Hoy en día, se puede convertir en una debilidad la atención de estos estudiantes, en ambos sistemas. Por otra parte, expresa que se debe tomar en cuenta la obligación de la formación permanente; considera que es un deber llegar hasta nuestros egresados para fortalecer sus competencias y además romper la brecha entre la educación presencial y a distancia, de manera que todos los profesores se incorporen en el proceso porque el futuro de la educación es la mediada por la tecnología. Concluye su participación expresando que hay que retomar los diplomados por parte de los Departamentos Académicos para no perder el control y la disposición de la academia. El señor Rector expresa que en el Plan de Acción se debe tener presente los recursos, y si los Programas generan fondos, éstos deben ser utilizados para los mismos. Señala que lo presentado son líneas de acción y que la Vicerrectoría Académica es la responsable de este proceso; por lo que se ha solicitado nombrar una comisión para que trabaje en elaborar el Plan de Mejora y definir los equipos técnicos; todo esto se debe socializar para el enriquecimiento del Plan, en el que se deben definir el tiempo de ejecución. Se incorporan a la comisión los profesores José Darío Cruz, Nahúm Alfredo Valladares, Ruth Isabel Lorenzana, José Hernán Montufar y Julio César Navarro, quienes acompañarán al Vicerrector Académico en este trabajo, del que mantendrán informado a este Consejo Directivo sobre los avances del mismo. **PUNTO CINCO: Cierre de la sesión.** Se cierra la sesión a las 9:50 a.m.



Magister David Orlando Marín López
Presidente



Magister Celfa Idalys Bueso Florentino
Secretaria